

Conducir en Perú sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero abundan los conductores temerarios y las carreteras de la sierra tienen curvas, precipicios, niebla y cortes. Conduce solo de día.

¿Vale tu carné?

Tu carné español vale como turista: España y Perú tienen un acuerdo bilateral y la DGT no exige allí permiso internacional. Lleva también el de la DGT (Convenio de Ginebra de 1949), que vale un año: algunas agencias y policías lo piden.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Permiso internacional de la DGT: 10,51 €, vale un año. Pídelo antes de salir y llévalo siempre con tu carné.
- ☐ Pasaporte original, siempre contigo: hay controles en las zonas en estado de emergencia.
- ☐ Tarjeta de crédito a nombre del conductor para la fianza del alquiler.
- ☐ Contrato de alquiler, papeles del coche y certificado del SOAT, el seguro obligatorio, en vigor.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye asistencia jurídica.
- ☐ Mira que el coche lleve el SOAT en vigor: es obligatorio y sin él hay multa y te pueden retirar el coche.
- ☐ Pregunta cuánta franquicia pagarías y qué fianza te bloquean en la tarjeta.
- ☐ Planifica etapas cortas y de día, y consulta antes el estado de las carreteras: huaicos y bloqueos las cortan.
- ☐ En zonas remotas, lleva rueda de repuesto, herramientas y combustible de sobra.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	PERÚ
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	Avenidas: 50 km/h. Calles y jirones: 30 km/h. Junto a colegios y hospitales: 30 km/h
Carretera	90 km/h	100 km/h en coche; al cruzar pueblos, 50 km/h y 30 km/h en zonas comerciales
Autovía y autopista	120 km/h	Pocas autovías, solo en tramos de la costa: 100 km/h salvo señal. Vías expresas urbanas: 80 km/h
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,5 g/l en sangre; 0,25 g/l conductores de transporte público
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido conducir usando el móvil: infracción grave
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón delante y en las plazas traseras que lo tengan; menores de 12 años, detrás y con sistema de retención
Luces de día	Obligatorias en moto; en coche, en túneles y con poca visibilidad	Luces de cruce encendidas las 24 horas en carreteras nacionales y regionales
Seguro del vehículo	Seguro obligatorio de responsabilidad civil	SOAT obligatorio en todo vehículo: cubre la atención médica de los heridos hasta un tope

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Conducir de noche

Exteriores pide evitar la carretera de noche por el estado de las vías y el riesgo de asaltos. Hay muchos accidentes nocturnos con autobuses.

Huaicos y bloqueos

De diciembre a abril las lluvias provocan huaicos que cortan carreteras. Las protestas las bloquean, sobre todo en Cusco y Puno: no intentes pasar.

Carreteras de montaña

En la sierra hay curvas sin quitamiedos, precipicios, niebla y animales sueltos. Ve despacio y no adelantes sin visibilidad.

Conducción temeraria

Muchos conductores no respetan señales ni a los peatones, y combis y autobuses frenan y adelantan sin avisar. Conduce a la defensiva.

Si tienes un accidente

- ☐ Ponte a salvo, no muevas el coche ni te vayas: la ley peruana puede tomarlo como admisión de culpa. Si hay heridos, llama al 106.
- ☐ Avisa a la policía (105, o 110 en carretera) y espera a que llegue. Pide el informe policial: tu seguro lo pedirá.
- ☐ Llama a la agencia de alquiler y a la aseguradora del coche: el SOAT cubre la atención médica de los heridos.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en una clínica privada.
- ☐ Haz fotos de la escena, los coches, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos. No pagues ni firmes nada que no entiendas.
- ☐ Si te detienen o es grave, llama a la emergencia consular de España: +51 995 655 898.

Teléfonos en Perú

105	Policía Nacional del Perú
106	Ambulancias (SAMU), urgencias médicas
110	Policía de Carreteras
0800 22221	Emergencias para turistas

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Consulado General en Lima), DGT, MTC y Reglamento Nacional de Tránsito de Perú, Agencia Andina, FCDO, Departamento de Estado de EE. UU., ONU